



Financiado por
la Unión Europea



TÉRMINOS DE REFERENCIA

“Integración del análisis de riesgos aplicados al desarrollo de proyectos estratégicos de infraestructura, con el fin de realizar un pilotaje de un enfoque holístico de infraestructura sostenible, que obedezca las orientaciones proporcionadas en el Decreto 42465 con lineamientos generales para la incorporación de las medidas de resiliencia en infraestructura pública.”

Acción: Fortalecimiento de capacidades para la evaluación multiamenaza (exposición vulnerabilidad y riesgo), de la geodinámica externa, incluyendo la utilización de información climática para robustecer los procesos de toma de decisiones

Programa: Plan de Acción País EUROCLIMA + en Costa Rica.

País/Área geográfica: Costa Rica, al nivel nacional y/o subnacional.

1. ANTECEDENTES:

EUROCLIMA+ es un programa de cooperación regional financiado por la Unión Europea, que busca promover el desarrollo ambientalmente sostenible y resiliente al clima en América Latina. Para ello, el programa acompaña procesos orientados a apoyar la implementación de los compromisos del Acuerdo de París, especialmente las Contribuciones Determinadas Nacionalmente (NDC) en 18 países latinoamericanos, entre ellos Costa Rica con especial atención también a una de las seis líneas de actuación contempladas, específica para género y grupos vulnerables.

En el año 2020 el gobierno de Costa Rica, a través de sus tres Puntos Focales Nacionales (PFN): Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (Cancillería), y Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), solicitó el inicio de un diálogo país con EUROCLIMA+.

Los PFN, con base en la actualización de la NDC 2020 así como otros instrumentos de planificación climática (Plan Nacional de Descarbonización, Política Nacional de Adaptación, entre otros), priorizaron ámbitos de apoyo las cuales se han estructurado como acciones. AECID apoya la Acción Priorizada 2: “Fortalecimiento de capacidades para la implementación de la Política Nacional de Adaptación de Costa Rica a nivel subnacional”



Financiado por
la Unión Europea



2. JUSTIFICACIÓN:

La Comunicación Nacional sobre la Adaptación, incorporada en la NDC de Costa Rica, evidencia la necesidad de disponer de información climática asociada a los procesos de la geodinámica externa y contar con capacidades institucionales y locales para impulsar procesos de evaluación del riesgo (amenaza, exposición y vulnerabilidad) de la infraestructura existente o nueva e implementación de acciones de adaptación y de toma de decisiones vinculadas al desarrollo.

Los insumos para el análisis del riesgo deben ser accesibles por diferentes actores (gobierno central, descentralizado y local, ciudadanía en general y utilizados en forma oportuna, confiable y suficiente, para apoyar los procesos de toma de decisiones y así aumentar la resiliencia a los efectos de la variabilidad climática (VC) y del Calentamiento Global Antropogénico (CGA), con enfoque transdisciplinario e interseccional¹, este último cuando corresponda.

Específicamente los considerandos del Decreto 42465-MOPT-MINAE-MIVAH que indica:

- a) “el Acuerdo de París establece el objetivo mundial relativo a la adaptación, que consiste en aumentar la capacidad de adaptación, fortalecer las condiciones de resiliencia y reducir la vulnerabilidad al cambio climático, con miras a contribuir al desarrollo sostenible y lograr una respuesta de adaptación adecuada”.
- b) “el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 como lineamiento, “establece el deber de los Estados de promover la resiliencia de la infraestructura vital, nueva y existente, incluidas las de abastecimientos de agua, transporte y telecomunicaciones, las instalaciones educativas, los hospitales y otras instalaciones sanitarias para asegurar que sigan siendo seguras, eficaces y operativas durante y después de los desastres a fin de prestar servicios esenciales y de salvamento”.

Desde el punto de vista normativo, el país está obligado a brindar el derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado como lo dicta la Constitución Política en el artículo 50, así como a implementar medidas de mitigación y adaptación al cambio climático y reducción del riesgo según los compromisos internacionales adquiridos con la firma de los Acuerdo de París, y las orientaciones del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030. Por otra parte, según el Decreto Ejecutivo D-42465 de 2019: Lineamientos generales para la incorporación de las medidas de resiliencia en infraestructura pública, se debe incluir un componente de resiliencia climática en la planificación y desarrollo de todas las etapas de construcción o reconstrucción de los proyectos de obra pública.

¹ La interseccionalidad es la interacción entre dos o más factores sociales que definen a una persona. Cuestiones de la identidad como el género, la etnia, la raza, la ubicación geográfica, o incluso la edad no afectan a una persona de forma separada. Al contrario: estos se combinan de distintas formas, generando desigualdades (o ventajas) diversa



Financiado por
la Unión Europea



Lo anterior tiene como fin la protección de la infraestructura y la continuidad de los servicios ante la materialización de las amenazas presentes y futuras, y resguardar el esfuerzo que la sociedad realiza para contar con infraestructura que mejore la eficiencia y la seguridad de los servicios y la producción en el país.

El potencial de destrucción y pérdidas de estas amenazas ha provocado que las personas tomadoras de decisión en las diferentes instituciones generen políticas públicas para su atención oportuna y resiliente. Ejemplo de ello, son la Política Nacional de Gestión del Riesgo 2016-2030² y la Política Nacional de Adaptación al Cambio Climático 2018-2030³, así como las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC)⁴ y sus respectivos planes estratégicos.

Específicamente en infraestructura, la gestión del riesgo involucra varias etapas y análisis que requieren información veraz y confiable para la adopción de medidas de adaptación ante los riesgos, así como la participación de diversos actores en el proceso de construcción de esas medidas. La selección de las medidas va a depender de las amenazas identificadas y de su exposición-vulnerabilidad estimada para evaluar los riesgos más probables y representativos para cada obra. Se debe considerar que la inversión en adaptación debe contar con un balance costo-beneficio aceptable al comparar los costos de su posible reconstrucción o rehabilitación ante la materialización de la(s) amenaza(s). En este contexto, la legislación nacional obliga a la evaluación de los proyectos⁵, bajo un enfoque multiamenaza de gestión del riesgo en todo el ciclo de vida del proyecto. Además, de integrar el análisis de proyecciones de variabilidad climática y de cambio climático (variabilidad climática y calentamiento global antropogénico), según las fuentes confiables de información, que existan.

Para el cumplimiento de estas recomendaciones la evaluación de riesgos se requiere:

- Incluir criterios acordes a la información con la mejor ciencia disponible.
- El uso de supuestos (según criterio experto, técnicos y científicos razonables).
- Considerar los posibles efectos acumulados y/o concatenados de las amenazas.
- Incluir en el análisis económico y financiero del costo social y ambiental. Las herramientas de análisis multiamenaza y de proyecciones de VC y CGA, tienen como objetivo la identificación de los factores de riesgo, así como la determinación de los daños y las pérdidas probables. Adicionalmente involucran las medidas necesarias para el control y manejo del riesgo.

² https://www.cne.go.cr/rectoria/politica_nacional_gestion_del_riesgo.aspx

³ <https://cambioclimatico.go.cr/politica-nacional-de-adaptacion/>

⁴ [DCC NDC Costa Rica 2020 Unificada 28Dic \(cambioclimatico.go.cr\)](https://www.cne.go.cr/rectoria/politica_nacional_gestion_del_riesgo.aspx)

⁵ GUÍA para la planificación de la etapa de ejecución de proyectos de Inversión Pública en las entidades del Sistema Nacional de Inversión Pública. https://documentos.mideplan.go.cr/share/s/i4gpIwiCT6u1v_ZQ-rGtXga



Financiado por
la Unión Europea



Una de estas herramientas disponibles en el país es la guía “Metodología para el análisis de riesgos con enfoque multiamenaza y criterios probabilísticos y/o determinísticos en los proyectos de inversión pública”, elaborada por MIDEPLAN para evaluar el riesgo en la construcción y reconstrucción de todo tipo de proyecto de infraestructura pública, donde proyecto de inversión es el conjunto de procedimientos y actividades planificadas y relacionadas entre sí que permiten ejecutar una inversión pública y cuyos componentes están vinculados como una unidad funcional, el cual permite dar una solución integral a una necesidad o exigencia social, promover el desarrollo o mejorar la prestación de un servicio o actividad pública MIDEPLAN (2021)⁶

Un primer paso, es incluir en los análisis multiamenaza las proyecciones climáticas sobre la precipitación, debido a que las variaciones en los patrones de lluvia podrían generar alteraciones en la cantidad y calidad de agua a futuro. Las variaciones en los caudales de las fuentes deben ser tomadas en cuenta en los diseños de construcción y reconstrucción de obra pública, como lo indica la guía de proyectos de infraestructura de acueductos para ASADAS⁷. (AyA, 2019), y más reciente⁸ AyA, PNUD (2022)

El país ha tenido avances en este tema mediante el Programa Global CSI (Climate Services in Infraestructura) de la GIZ⁹ con la aplicación de una metodología con un proyecto piloto en el puente sobre el río Tempisque en Guardia, Liberia, Guanacaste y posteriormente el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA)ⁱ ha desarrollado este tipo de análisis para sistemas de acueductos ubicados en la zona de influencia del Acuífero de Nimboyores.

El Decreto- 42465 de 2019, establece los *Lineamientos generales para la incorporación de las medidas de resiliencia en infraestructura pública*, los cuales son aplicables a metodologías y herramientas de evaluación de riesgos climáticos (la CGR sólo pidió por riesgos climáticos ya que son las amenazas que más impactan las finanzas del Estado para recuperación post desastres y esta política tenía como objetivo general reducir la reconstrucción de la vulnerabilidad) considerando la VC y el CGA en obras de infraestructura pública.

Los pasos o procesos del análisis son: la identificación de amenazas, la evaluación de la exposición, la evaluación de la vulnerabilidad, la estimación de la vulnerabilidad y el riesgo, el análisis de escenarios, probabilidades e impactos y la ponderación de riesgo, para poder establecer las medidas de adaptación de acuerdo con las capacidades del responsable de la infraestructura.

⁶ https://documentos.mideplan.go.cr/share/s/P_9G3PIpSI-4f4oogAD2WQ

⁷ https://pnud-conocimiento.cr/wp-content/uploads/2021/07/Libro-AyA-Proyect-infraestructura_V2.pdf

⁸ <https://pnud-conocimiento.cr/wp-content/uploads/2022/03/Estrategia-para-la-Reconstruccion-de-Infraestructura-Resiliente-VF.pdf>

⁹ https://pievc.ca/wp-content/uploads/2021/05/2020_GIZ_CSI_CR_CRA_Tempisque.pdf



Financiado por
la Unión Europea



Este marco de referencia y las medidas resultantes pueden ser aplicados en todo el ciclo de vida del proyecto. Además, son aplicables en proyectos de inversión que se realizan para la construcción o reconstrucción de infraestructura afectada por las amenazas consideradas, con el fin de reducir o eliminar la vulnerabilidad y se contribuya al desarrollo socioeconómico y ambiental de la zona afectada, según el Artículo 8 del decreto:

- **1. Identificación de amenazas:** La metodología que se implemente para este paso debe dar respuesta a lo siguiente:
- **2. Evaluación de la exposición:**
- **3. Evaluación de la vulnerabilidad:**
- **4. Estimación del riesgo:** Según la Ley Nacional de Emergencias define en el Art. 4 el riesgo como “Probabilidad de que se presenten pérdidas, daños o consecuencias económicas, sociales o ambientales en un sitio particular y durante un periodo definido. Se obtiene al relacionar la amenaza con la vulnerabilidad de los elementos expuestos”. El Decreto 42465 establece la estimación del riesgo como “la ponderación matemática de las pérdidas probables de la infraestructura y a otros elementos del sistema social y ambiental que se le asocia, como resultado del impacto directo o indirecto de la materialización de la amenaza”.
- **5. Análisis de escenarios, probabilidades e impactos**
- **6. Ponderación de riesgo y selección de medidas de adaptación** Las herramientas y metodologías deben incluir un sistema que permita ponderar y seleccionar la o las medidas de adaptación más eficientes para enfrentar y mantener el servicio ante las amenazas de mayor exposición, vulnerabilidad y riesgo para la obra.

En vista de que el país ha venido realizando esfuerzos para el desarrollo de una metodología acorde a las condiciones nacionales, se propone el análisis de la Metodología para la Evaluación de Riesgos Climáticos en la Infraestructura Pública de Costa Rica (MERCICR) o bien otra similar, la cual deberá ser concordante con los ejes principales de la guía “Metodología para el análisis de riesgos con enfoque multiamenaza y criterios probabilísticos en los proyectos de inversión pública”, elaborada por MIDEPLAN (2021), para evaluar el riesgo en la construcción y reconstrucción de proyectos de infraestructura pública.

La aplicación de este tipo de estudios en infraestructuras será de mucha utilidad para desarrollar diseños resilientes a los efectos de la VC y el CGA, de tal manera que resulte en la reducción del riesgo de pérdidas humanas, impactos ambientales, pérdidas económicas, así como la continuidad de los servicios relacionados.

La utilización de este tipo de estudios permitirá valorar el uso de los datos climáticos con un mayor número de ejemplos de aplicación y potencialmente compartirlo con otros países en la región centroamericana¹⁰ calificada de alta vulnerabilidad ante el cambio climático¹¹.

¹⁰ <https://www.cepal.org/es/publicaciones/26122-cambio-climatico-centroamerica-guia-navegacion>

¹¹ <https://www.undrr.org/es/publication/informe-regional-del-estado-de-la-vulnerabilidad-y-riesgos-de-desastres-en>

Las barreras¹² tradicionalmente encontradas en la utilización de servicios climáticos son: la desconexión entre partes interesadas (por ejemplo, científicos y tomadores de decisiones), la información provista no tiene la relevancia adecuada para la toma de decisiones, la cobertura y datos no cumplen con la calidad adecuada, los estudios y el impacto sectorial son insuficientes, la comunicación del riesgo y la traducción de los datos es débil o insuficiente, ausencia de un financiamiento adecuado, la ausencia de un compromiso político, una capacidad limitada en los entes que producen la información climática, y finalmente una capacidad limitada para aquellos que buscan información climática relevante.

Se definen los servicios climáticos¹³, como la información y productos que afianzan los conocimientos y la comprensión que tienen los usuarios sobre los impactos de la VC y el CGA, de modo que se contribuya a la toma de decisiones de las personas y las organizaciones, y se faciliten la preparación y la adopción de medidas tempranas para enfrentar el cambio climático.

OBJETIVO GENERAL

Elaborar un estudio para integrar el análisis de riesgos en la Ruta 32 siguiendo los lineamientos establecidos en el Decreto 42465 para la incorporación de las medidas de resiliencia en infraestructura pública.¹⁴

Objetivo específicos

RE1.1. Elaborar un estudio de riesgo multicriterio¹⁵, en los sectores en los que se cuente con mayor cantidad de reportes por incidentes, ocasionando principalmente cierres de la ruta 32, o bien considerar áreas que cuenten con datos LIDAR.¹⁶

RE-1.2. Describir la metodología utilizada y los resultados en un formato propicio para la sistematización de la información, con el fin de permitir la replicabilidad en otros tipos de infraestructura

RE-1.3 Preparar una guía metodológica para realizar este tipo de estudios, con base en la metodología y su aplicación.

¹² Daniels, E. et al. *Refocusing the climate services lens: Introducing a framework for codesigning “transdisciplinary knowledge integration processes” to build climate resilience*. Climate Services, 19 (2020) 100181. p 6

¹³ https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/sites/2/2022/06/SR15_AnnexI.pdf

¹⁴ Considerando las guías existentes de MIDEPLAN y de MERCICR.

¹⁵ Amenaza es utilizado en referencia a todos los eventos atmosféricos, hidrológicos o geológicos que por razón del lugar en que ocurren, su intensidad y frecuencia, pueden afectar de manera adversa la infraestructura del sector transporte vial. Por lo que el análisis del riesgo, multicriterio o multi amenaza obedece al análisis probabilístico de las pérdidas asociada a cada amenaza considerada

¹⁶ Alternativamente usar cartográfica 1:1000 con curvas a 2 metros del IGN/RN (2017)



Financiado por
la Unión Europea



ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LA CONSULTORÍA

1. Plan de trabajo para desarrollar la consultoría y las actividades previstas.
2. Revisar las **metodologías de análisis** de riesgo multicriterio y justificar el uso de la herramienta escogida para realizar el estudio.
 - Referirse de manera crítica acerca de sus alcances y limitaciones.
 - Describir las etapas y la escogencia de las amenazas, su modelación probabilística, así como su exposición, valoración de los daños asociados y evaluación de riesgo. Considerar el efecto de la VC y CGA.
 - Preparar el informe del estudio, incluyendo la descripción y entrega de las bases de empleadas.
 - Presentar los resultados como servicios climáticos que apoyen a las partes interesadas para la toma de decisiones en la planificación de medidas de adaptación incluyendo obras civiles
 - Preparar la guía de replicación
 - Preparar y realizar presentaciones de los resultados del estudio, así como de la guía
3. Desarrollar una capacitación sobre la aplicación de la metodología y la secuencia de su aplicación y mostrarlo en un seminario abierto.
 - Realizar un seminario mostrando la guía y la metodología utilizada incluyendo los ejemplos desarrollados.
 - Mostrar la herramienta de modelación utilizada y los datos requeridos para realizar las proyecciones.
 - Definir los temas a cubrir en una capacitación.
4. Disponibilidad para realizar **reuniones mensuales** de actualización mostrando los avances obtenidos.

PRODUCTOS ESPERADOS

La consultoría asociada al RE1 deberá entregar los siguientes productos:

- **Producto 1: Plan de trabajo** a presentarse transcurridos 15 días desde el inicio de la consultoría. En formato Word y Pdf.
El plan de trabajo debe incluir:
 - Un cronograma de actividades
 - Propuesta metodológica
 - Propuesta de plan de la guía
 - Lista de contactos y organizaciones o instituciones que intervienen en los insumos necesarios
- **Producto 2:** Estudio de riesgo multicriterio en la parte más crítica de la ruta 32.
 - Incluyendo el informe en Word y Pdf y las bases de datos asociadas, en formatos geotif y shape.
 - Presentación del estudio, en power point.

- Producto 3 **Guía de la metodología** recomendada y su uso:
 - datos requeridos y su fuente, uso de datos históricos y o de bases de datos de escenarios
 - el uso de los datos requeridos
 - descripción de la metodología
 - argumentación de su relevancia,
 - propuesta de soluciones, incluyendo obras civiles,
 - en formato Word y Powerpoint.
- **Producto 4:** Presentar la Guía final, incluyendo los resultados del estudio. Esta presentación se realizará ante los miembros de la Unidad de Manejo de Proyecto (UMP) y el Comité de Seguimiento de la Acción. En formato Word y Powerpoint. Y será grabada en formato de video

LOS PRODUCTOS SERAN VALORADOS POR la Unidad de Manejo de Proyecto, AECID, IMN-MINAE.

PERFIL DE LA EMPRESA CONSULTORA O CONSORCIO

- a. Consultor especialista A, líder con licenciatura o maestría en ingeniería, economía, ciencias naturales, geología, gestión ambiental o sostenibilidad. Conocimientos de gestión de riesgo, en forma práctica o titulado
- b. Consultor especialista B, licenciatura en ingeniería civil hidrólogo – hidráulico, con experiencia en VC y CGA
- c. Consultor especialista C, licenciatura o bachillerato en geología, ciencias naturales, gestión de información y bases de datos.
- d. Otros consultores acorde a las amenazas consideradas y a la evaluación del riesgo
- e. Al menos 5 años de experiencia en la evaluación de infraestructura relacionadas a cambio climático incluyendo adaptación, vulnerabilidad, resiliencia y riesgos.
- f. Experiencia en tareas técnicas, de investigación y generación de informes conforme a las actividades a desempeñar.
- g. Conocimiento avanzado de herramientas informáticas (SIG).
- h. Capacidad para trabajar bajo presión y en equipos multidisciplinarios.

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La evaluación de las propuestas considerara las propuestas técnica y económica aportadas y el cumplimiento de requisitos.

Valoración Técnica.

El proceso de valoración de la **propuesta técnica (máximo 100 puntos)** consta de tres partes:

- Formación académica (máximo 30 puntos), en la que se presentarán atestados sobre la formación académica del equipo de trabajo (incluir los CV respectivos del personal).
- Experiencia en la evaluación de infraestructura (máximo 40 puntos), en la que se considera los años de actividad en el tema y los estudios o publicaciones realizadas.
- Otros (máximo 30 puntos), carta de interés de participación, cartas de recomendación de trabajos realizados, afiliación al colegio profesional que corresponda de cada profesional del equipo.

Tabla de criterios de valoración:

PROPUESTA TÉCNICA		Puntos
Formación		
Consultor especialista A, Líder		
- Licenciatura		5
- Maestría.		7.5
-Doctorado		10
Consultor especialista B		
- Bachiller		2.5
-Licenciatura		5
-Maestría		7.5
-Doctorado		10
Consultor especialista C		
-Bachiller		2.5
-Licenciatura		5
-Maestría		7.5
-Doctorado		10
Experiencia		
Tiempo trabajando en evaluación de infraestructura vinculado a amenazas naturales/antrópicas cambio climático y temas de adaptación, vulnerabilidad, resiliencia y riesgos. Capacidad de modelación a partir de datos climáticos		
-Al menos 5 años de		10
-Mas de 5 años		20
Evidencias de la experiencia basadas en estudios o publicaciones		
1 estudio o publicación		5
2 a 3 estudios o publicaciones		10
4 o más estudios o publicaciones		20
Otros		
Carta de interés de participación		5
Cartas de recomendación (al menos 3)		15
Afiliación al colegio profesional respectivo.		10
PUNTUACIÓN MÁXIMA		100

Valoración económica.

- **Propuesta técnica:** 60%
- **Propuesta económica:** 40%
- El proceso de valoración de la propuesta económica (40%) se realizará en función del presupuesto presentado y su comparación con las otras ofertas recibidas.
- La oferta será presentada en USD. El monto máximo considerado será de USD 132.000 IVA incluido (la Fundación Universidad de Costa Rica se encuentra sujeta al pago de una tarifa reducida del 2%). El valor del contrato es fijo. Todos los costos directos relacionados con las actividades que se deben desarrollar para el cumplimiento de los presentes TDR están incluidos, y son responsabilidad del equipo consultor (ej., participación en talleres, reuniones técnicas, seminario, impuestos, gastos de movilización, alimentación, viáticos y otros).

CONDICIONES DE LA EMPRESA CONSULTORA O CONSORCIO

La empresa o consorcio contratado:

- Trabjará en continua comunicación con el coordinador y la asistencia técnica de la acción.
- Al presentar su oferta, acepta que el contratante queda libre de toda responsabilidad civil, directa, indirecta o laboral como consecuencia de esta contratación.
- Asumirá todas las obligaciones derivadas de la ejecución del trabajo, deberá de estar al día con sus obligaciones en la Caja Costarricense del Seguro Social (seguro de trabajador independiente o certificación de patrono al día si es una empresa) y Póliza de Riesgos INS, para lo cual deberá presentar los recibos de pago o certificaciones de las entidades correspondientes acreditando esta condición.
- Deberá presentar una certificación de estar al día con las obligaciones tributarias respectivas ante Tributación Directa – Ministerio de Hacienda. En caso de un consorcio, cada profesional deberá aportar su información.
- Tendrá la obligación de realizar la totalidad de los servicios adjudicados bajo su entera responsabilidad.
- Tendrá disponibilidad para participar en las reuniones mensuales de seguimiento y atender lo necesario para garantizar el buen desarrollo del RE1.
- Tendrá disponibilidad inmediata.



Financiado por
la Unión Europea



- Trabajaré de manera remota. Se acudirá presencialmente a eventos o reuniones específicas según instrucciones de la coordinación del proyecto.

DURACIÓN

La consultoría tendrá un plazo de **7 meses** a partir de la contratación. Fechas orientativas: **01/02/2024 – 15/08/2024**.

CONDICIONES DE PAGO

El monto total a pagar por esta consultoría será de máximo USD132.000. El pago del valor del contrato se hará en tres tramos, distribuidos de la siguiente manera:

- 20% tras la entrega y validación del Plan de trabajo (Producto 1).
- 40% tras la entrega y validación del Guía inicial al mes 3 (Producto 2).
- 40% tras la entrega y validación del Guía final al mes 7 (Producto 3)

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Los(las) interesados(as) en la consultoría objeto de los presentes TdR deberán enviar a los correos electrónicos cambioclimatico@minae.go.cr y wanda.brenes@fundacionucr.ac.cr sus ofertas completas de participación, incluyendo:

- Carta de interés de participación.
- Cartas (3) de recomendación.
- Curriculum Vitae.
- Atestados sobre la formación académica y la experiencia del personal, empresa consultora u consorcio.
- En el caso de consorcio, los profesionales deberán aportar una carta de participación con el líder o empresa a contratar
- Certificación de afiliación a colegio profesional correspondiente.

Deben indicar en el asunto: “RE1 Integración de Análisis de Riesgos en Infraestructura”

La fecha límite de recepción de ofertas vencerá el 25/01/24 a las 23:59 hora Costa Rica.

Tras la recepción de las ofertas, el Comité de Seguimiento del Programa realizará, en el plazo de 10 días hábiles, la selección sobre la documentación recibida, y se comunicará por correo electrónico con la empresa o consorcio seleccionado.

ⁱ [ridasicc_congreso_agisa - vladimir_naranjo.pdf \(cepal.org\)](#)